REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 16-SP101619

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa TRANSAM COMUNICACIONES S.A., RUT N°96.652.650-5, con domicilio en Av. Costanera Sur Río Mapocho N°2760, piso 2, Torre C, Parque Titanium, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por el Decreto Supremo N°305 del año 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Modificar la ubicación y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base autorizada mediante el Decreto Exento N°781 del año 2014.

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
El Volcán	Camino al Volcán Ruta G-25 Km 60, Localidad El Romeral	San José de Maipo	13	33	48	23,8	70	12	14,2	5

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Exento N°781 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES - CHILE - DIVISIÓN CONCESIONES

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

1610-2416-0808